

**CALVIA INVEST, S. A.***Disolución y liquidación*

Que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la entidad.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cuenta corriente con socios y administradores.....	53.790,40
Caja bancos.....	116.047,88
<b>Total activo.....</b>	<b>169.838,28</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	90.751
Reserva legal.....	6.852,66
Reservas voluntarias.....	61.673,93
Diferencias por redenominación del capital en euros.....	1,83
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-34.065,27
Pérdidas y ganancias.....	44.624,13
<b>Total pasivo.....</b>	<b>169.838,28</b>

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 2006.-El Liquidador único, don Juan Vallori Rotger.-32.472.

**CALYPSO VACACIONES, S. A.***Junta general ordinaria*

Por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Murcia, Avda. Real Academia de Medicina, 1 A, el día 29 de junio de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora al día siguiente, 30 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión social, todo ello referente al ejercicio 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Murcia, 18 de mayo de 2006.-El Administrador Único, Victor Sánchez Orenes.-32.453.

**CALZADOS LURUEÑA, SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria de Junta general*

Por decisión de la Administradora única de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General de Socios a celebrar en el domicilio social, calle Francisco Gervás, 17 (antiguo 15), de Madrid, el próximo día 29 de junio de 2006, a las veinte horas, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondientes al año 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción de Calzados Lurueña, Sociedad Limitada, por Lurueña, Sociedad Limitada, y aprobación como Balance de fusión, del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la fusión entre Lurueña, Sociedad Limitada, y Calzados Lurueña, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda entidad por la primera, con extinción de Calzados Lurueña, Sociedad Limitada, y traspaso en bloque, a título universal de su patrimonio a Lurueña, Sociedad Limitada, con previsión de que el canje se atienda en parte mediante la entrega de las participaciones sociales que la absorbida posee en la absorbente, y mediante una ampliación de capital en la absorbente, y modificación en su consecuencia del artículo 5.º de los Estatutos sociales de la absorbente relativo al capital social, todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen más adelante en esta convocatoria. Acogimiento de la Fusión al régimen tributario especial previsto en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Establecimiento del procedimiento para facilitar la realización del canje.

Tercero.-Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de socios.

**Derecho de información:**

En relación con el punto primero del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 86 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los señores socios tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar que por ésta les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de auditoría.

En relación con el punto segundo del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o solicitar a ésta que le sea remitido de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos:

**El proyecto de fusión.**

Los informes de los Administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión sobre el Proyecto de Fusión.

Las cuentas anuales y el informe de gestión, en su caso, de los tres últimos ejercicios de cada una de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes Informes del Auditor de Cuentas.

El Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de cuentas (en ambos casos dicho Balance es el Balance anual a 31 de diciembre de 2005 a aprobar por las respectivas Juntas Generales de Socios).

El texto íntegro de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de Lurueña, Sociedad Limitada, relativo al capital social.

Los Estatutos sociales vigentes de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, las fechas desde la que desempeñan sus cargos.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la sociedad.

Asimismo, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

**Menciones relativas al proyecto de fusión.**

Primero: Identificación de las sociedades participantes de la Fusión: La sociedad absorbente se denomina Lurueña, Sociedad Limitada, tiene su domicilio en Madrid, calle Francisco Gervás, 17, su código de identificación fiscal es

B-28494797 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 17.148, folio 16, sección 8, hoja número M-72800, inscripción 2.ª

La sociedad absorbida se denomina Calzados Lurueña, Sociedad Limitada tiene su domicilio en Madrid, calle Francisco Gervás, 17 (antiguo 15), su código de identificación fiscal es número B-38001574 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3213, folio 39, sección 8, hoja número M-54758, inscripción 7.ª

Segundo: Tipo de canje de la fusión: Por cada participación social de Calzados Lurueña, Sociedad Limitada, de 60,10 € de valor nominal, se recibirán 184 participaciones sociales de Lurueña, Sociedad Limitada, de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas. Igualmente, se entregará a los socios en concepto de compensación complementaria una cantidad global en dinero de 2.446,05 €.

Tercero: Procedimiento de canje de las participaciones como consecuencia de la fusión: La titularidad de las participaciones de Lurueña, Sociedad Limitada, objeto de canje será inscrita a favor de los que sean titulares de las participaciones sociales de Calzados Lurueña, Sociedad Limitada, a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, tan pronto como haya quedado inscrita, contra la presentación en el domicilio social de la sociedad absorbente de documentación que acredite suficientemente la titularidad de las participaciones canjeadas.

Cuarto: Se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, Lurueña, Sociedad Limitada, el 1 de enero de 2006.

Quinto: No existen en las sociedades participantes en la Fusión ninguna clase de participaciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales. Asimismo, no se atribuirá ninguna clase de ventaja en Lurueña, Sociedad Limitada, a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni a favor de expertos independientes.

Sexto: La operación de fusión se acogerá al régimen tributario especial previsto en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Madrid, 18 de mayo de 2006.-La Administradora única, Cristina Lurueña Careño.-30.975.

**CAMPO DE ORO INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 28 de junio de 2006, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.-Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Reelección o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Quinto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.-Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido con la finalidad de adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.-Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.-Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Ramón José Viguera García.—30.252.

## CAMPOES SERVICIO INTEGRAL XXI, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por decisión del Administrador único de la sociedad, se convoca a los accionistas de la mercantil, Campos Servicio Integral XXI, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2006, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, sito en la avenida Juan Carlos I, número 138, Torre Pacheco—Murcia—, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Sera objeto de dicha Junta general la deliberación y aprobación, en su caso, de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales del Campos Servicio Integral XXI, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónima, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación de resultados, así como el texto íntegro de la propuesta de aumento del capital social y el informe justificativo del mismo. Toda esta documentación podrá ser examinada en el domicilio social de la compañía, o bien, previa solicitud, enviada por correo, de forma inmediata y gratuita.

Torre Pacheco, 22 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan José Pérez Garre.—32.456.

## CAN ENSENYA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Can Ensenya, Sociedad Anónima Laboral» se convoca a Junta General Ordinaria a celebrar en los locales del centro de Verdum, Vía Favencia 242-250, local 3, de Barcelona, el día 28 de junio de 2006, a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 29 de junio de 2006, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía correspondientes al ejercicio 2005, así como del Informe de Gestión y de la Propuesta sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censurar la gestión social aprobando, si procede, la desarrollada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de un nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Operaciones en relación con acciones de la Compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Martínez Alcalde.—30.964.

## CAN SUNYER INVERSIONS, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 11 de mayo de 2006, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 27 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Sant Llorenç de Morunys, 8-12, urbanización Can Sunyer, municipio de Castellví de Rosanes (Barcelona), con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Formalización de acuerdos.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellví de Rosanes, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Llopert Roviro.—30.122.

## CANEELTOO INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2006, a las 11.00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, 39, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 30 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4

de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005, por el que se aprueba el Reglamento de dicha ley.

Octavo.—Designación de entidad encargada de las funciones de administración y/o representación, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Constantino Millán Minguel, Secretario del Consejo de Administración.—30.112.

## CANTERA SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 29 de junio de 2006, en el domicilio social y a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Administrador único en el mismo período.

Segundo.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Cox, 18 de mayo de 2006.—Manuel Riquelme Riquelme, Administrador único.—30.298.

## CANTERAS DEL JARAMA, S. A.

### (En liquidación)

Se convocan Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Avda. del General Perón n.º 16 7.º, el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y para el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—A. De carácter ordinario:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2005.

Segundo.—Destino de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Cuarto.—B. De carácter extraordinario:

Informe del Sr. Liquidador.